



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Instituto Tecnológico de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: ALSER <sup>1</sup>

Contacto: [Redacted] <sup>2</sup>

Teléfono: [Redacted] <sup>3</sup>

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Instituto Tecnológico de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

### INVITACIÓN A COTIZAR

4 Empresa: **ART TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S DE RL DE CV**

Contacto: [REDACTED] (negocios@artecsol.com)

5 Teléfono: [REDACTED]

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

Nombre "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

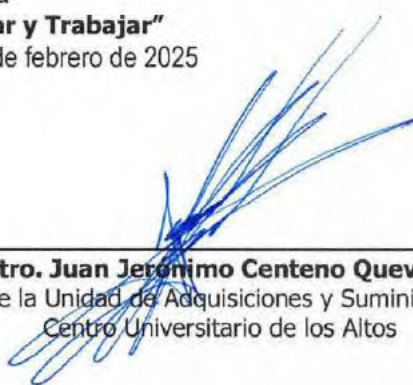
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** ARMALLIN SA DE CV  
**Contacto:** (armallinmartto@gmail.com)  
**Teléfono:** [REDACTED] 6

**Concurso:** CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Real Universitario e Instituto Tecnológico de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

**INVITACIÓN A COTIZAR**

7 Empresa: **ARMANDO PISCIE**

Contacto: [Redacted] 8

Teléfono: [Redacted] 9

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Innovación Basecamp de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: B1NETWORKS

Contacto: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:


- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Instituto Tecnológico de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

13 Empresa: **COMERCIALIZADORA TESLA**

Contacto: [Redacted] 14

Teléfono: [Redacted] 15

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:


- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Instituto Tecnológico de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CONECTA 7

Contacto: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

### INVITACIÓN A COTIZAR

19 Empresa: **CORPORACION MICROGRAFICA DE MEXICO SA DE CV**

Contacto: [REDACTED] (proyectos@grupocmm.com)

20 Teléfono: [REDACTED]

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

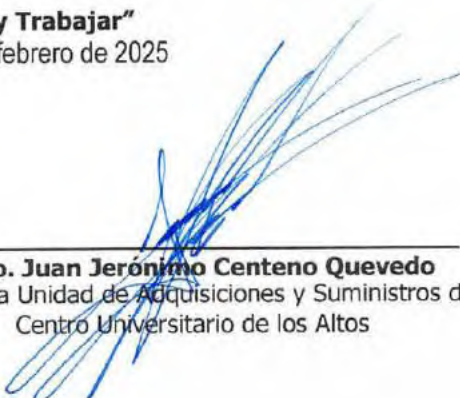
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cardenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

22 Empresa: DV PRO [REDACTED] 21

Contacto: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] 23

Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

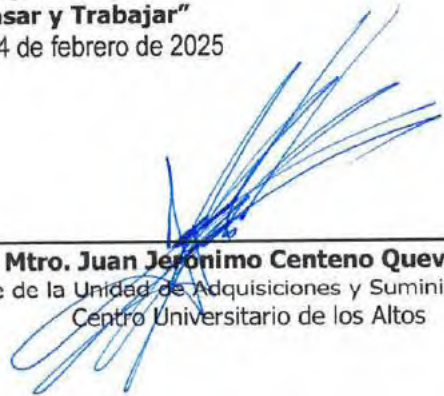
- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Universitaria de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.

24 Contacto:

Teléfono:

Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

Nombre "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

25

26

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:


- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

### INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **LIBRA SISTEMAS SA DE CV**

Contacto: **27** [Redacted] **28**

Teléfono: [Redacted]  
Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025** **29**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

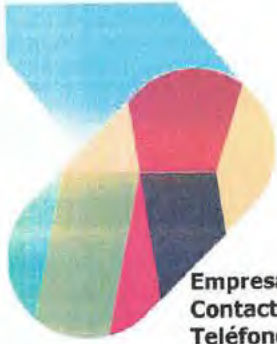
Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

30

Empresa: **TIC MCB SOLUCIONES SA DE CV**  
Contacto: [REDACTED] (contacto@stimex.com.mx)  
Teléfono: [REDACTED]

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

Nombre "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

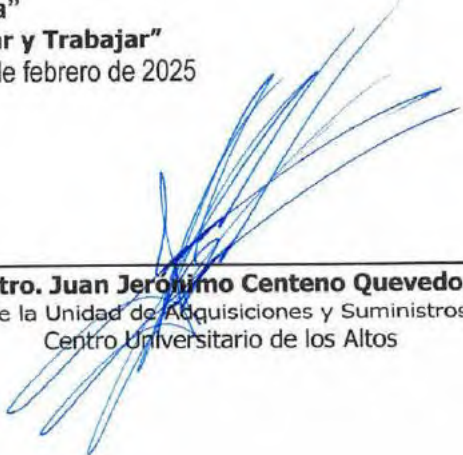
- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Instituto Tecnológico de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

32  
33  
34  
Empresa: OPERADORA DE PRODUCTOS YATLUR  
Contacto: [REDACTED] (operadoradeproductosyatlur@gmail.com)  
Teléfono: [REDACTED]  
Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Empresa: **PRODUCTOS PARA FABRICANTES PORTER BT**  
 35 Contacto: [Redacted] 36  
 Teléfono: [Redacted] 37  
 Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
 Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:


- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**  
**"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"**  
 Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
 \_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
 Coordinador de Servicios Generales del  
 Centro Universitario de los Altos

  
 \_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
 Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

### INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: URBANTECH 38  
Contacto: [REDACTED] 39  
Teléfono: [REDACTED] 40  
Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:


- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

### INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: VALDA <sup>41</sup>  
Contacto: [REDACTED] (ventasvalda@gmail.com)  
Teléfono: [REDACTED] <sup>42</sup>  
Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

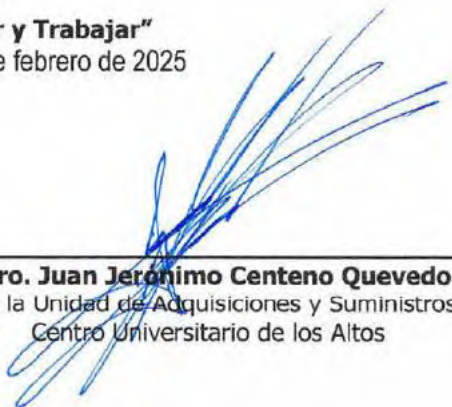
- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Real Universitario e Instituto Tecnológico de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

**INVITACIÓN A COTIZAR**

43

Empresa: **Viewhaus Sistemas, S.A. de C.V.**

Contacto: [Redacted]

44

Teléfono: [Redacted]

45

Concurso: **CONC-004-CUALTOS-2025**

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: VIZIBLE <sup>46</sup>

Contacto: [REDACTED] <sup>47</sup>

Teléfono: [REDACTED] <sup>48</sup>

Concurso: CONC-004-CUALTOS-2025

**Nombre** "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal"

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Adquisición de equipamiento tecnológico complementario para la accesibilidad a videovigilancia, licencias de software, equipo de audio y video, del centro universitario de los altos de la universidad de Guadalajara con cargo al fondo del fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la red universitaria FIFRU, Subsidio Estatal", con el número: **CONC-004-CUALTOS-2025**.  
Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:


- El día **viernes 07 de febrero** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **viernes 07 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **jueves 13 de febrero** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
"1925-2025, un siglo de Pensar y Trabajar"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de febrero de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



**DICTAMEN TÉCNICO**

**PROCESO: CONC-004-CUALTOS-2025**

**NOMBRE:** "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO COMPLEMENTARIO PARA LA ACCESIBILIDAD A VIDEOVIGILANCIA, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON CARGO AL FONDO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RED UNIVERSITARIA FIFRU, SUBSIDIO ESTATAL"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Nombre de la Empresa	Importe con IVA
1	CORPORACION MICROGRAFICA DE MEXICO SA DE CV	\$1,681,420.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Tecnologías del Aprendizaje del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, artículo 25 y en las condiciones generales del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opinión técnica emitida por el Lic. Eduardo Solano Guzmán Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Costos de Operación



3.- Partidas que no cumplen con las especificaciones requeridas en base a la opinión técnica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDORES			
		ALSER INTEGRACIONES TECNOLOGICAS SA DE CV	CONECTA7 SA DE CV	CORPORACION MICROGRAFICA DE MEXICO SA DE CV	TIC MCR SOLUCIONES SA DE CV
1	Barra de video conferencia todo en uno ideal para salas o espacios grandes, ideal para salas de 30x20 pies, doble campo de visión HFOV 4K de 70 grados y 120 grados, encuadre de grupo y del orador, y encuadre de personas, tecnologías de filtrado de ruido, alcance del micrófono de hasta 7.6 metros, puerto disponible para micrófono de expansión, altavoces estereo de dos vías, pantalla táctil de control, salida HDMI para hasta 2 monitores, modo USB para conexión a PC, aplicación integrada para Zoom Room o Teams Rooms, compatible con H.323 y SIP.	SI CUMPLE	NO CUMPLE Se solicita que el equipo de barra de conferencia contenga una pantalla de control y en su propuesta técnica no la incluye	SI CUMPLE	NO CUMPLE Se solicita que el equipo de barra de conferencia contenga una pantalla de control y en su propuesta técnica no la incluye
2	Licencia de video conferencia basada en la nube, duración de las reuniones 30 horas, capacidad hasta 300 participantes, grabación local y 5gb en la nube por cada usuario, pizarra ilimitada, correo y calendario ligados en la app, dominio de correo personalizado, AI Companion, clips ilimitados, transmisión en vivo a plataformas de streaming, administración de usuarios, portal de administrador	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Pantalla digital Signage (32") - 24 Horas/7 Días Operación - Energy Star - Vertical Alignment (VA) - 3840 x 2160 - USB - HDMI, soporte de TV y cables, 3 entradas HDMI, 2 entradas USB, 100/240 V, consumo de 55W, 727.3x421.9x28.5mm, peso 5.2kg, montaje VESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



	100x100mm, sistema operativo Tizen 7.0, memoria interna 8gb, 400nits de brillo, 1920*1080 FDH				
4	Dispositivo Camara móvil Android robusto y portátil, manos libres para trabajadores industriales. único por su poderoso procesamiento de 8 núcleos Qualcomm Snapdragon 662 con chipset Adreno 610 GPU, sistema operativo Android 11, y su capacidad de trabajo multitarea. Cisco Webex, Zoom y Microsoft Teams. Resolución de pantalla 1280*720 pixeles, campo de visión 24°, tamaño del display 0.35", 64GB de memoria interna, slot para microSD hasta 512GB, 4GB de memoria RAM, pesa solo 274g, protección contra agua y polvo IP66, puerto 3.5mm para audio y 1 USB tipo C para carga, 6 formas diferentes de ajuste, aplicaciones incluidas y descarga de aplicaciones fácil y gratis desde la nube por web browser, multi idioma, Bluetooth 5.1, WiFi, 802.11 a/b/g/n/ac - 2.4GHz y 5GHz, GPS, Glonass, BeiDou, Galileo, QZSS y SBAS, 3 IMUs, acelerometro, giroscopio y eCompass, batería de 2,600mAh / 10Wh, 4 micrófonos con cancelación activa de ruido, altavoz de 94dBA, cámara de 48mpx con flash LED, grabación de video hasta 1080p@60fps, estabilización de video.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Camara IP Domo Fisheye Antivandalica 4K/ 12 Megapixeles/ Vision 360 grados, H265, IP67, IK10, PoE, Ranura microSD, iluminadores IR hasta 50m, micrófono integrado, analíticos con IA, entrada y salida de audio, D 42m, O 17m, R 8m, I 4m, zoom digital 16x, ONVIF, Alarma, montaje en pared, techo o poste.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



6	Dahua Control de Acceso, 100000 Rostros//Tarjetas, USB, Negro, Carcasa de aleación de aluminio con tratamiento de trefilado; IP65, Pantalla táctil LCD de 10,1 pulgadas; resolución 1280x800, Con lente doble gran angular de 2 MP, luz de relleno blanca, luz IR y WDR, Admite desbloqueo de rostro, tarjeta y contraseña; desbloquear por período, Distancia cámara: 0,3 m-2.0 m.	NO CUMPLE Ya que se solicita un control de acceso para 100,000 rostros /tarjetas y en su hoja técnica menciona solo la capacidad de 10,000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Con las características solicitadas ya que se solicita una pantalla de 10.1" y propone una de 7"
7	Kit de materiales y consumibles para la instalación de los equipos listados, acarreo, tomillería, sujetadores, materiales de limpieza, ruteo, etiquetado, canalización interior y exterior en caso de ser necesario, guiado para cableado y recolección de desechos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Servicio de instalación, configuración, programación, pruebas y puesta en marcha del sistema y/o equipos listados, incluye diagramas, memorias técnicas, memorias descriptivas, capacitación, entrenamiento, soporte y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos sugiere que la **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO COMPLEMENTARIO PARA LA ACCESIBILIDAD A VIDEOVIGILANCIA, LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON CARGO AL FONDO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RED UNIVERSITARIA FIFRU, SUBSIDIO ESTATAL"** sea asignado conforme a la siguiente tabla, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar



CONC-004-CUALTOS-2025

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por haber presentado la propuesta solvente más baja con fundamento en lo establecido en el artículo 18 fracción II, 43 y 44 del reglamento de obras y servicios relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Nombre de la Empresa	Partidas Adjudicadas (GLOBAL)	Monto adjudicado
CORPORACION MICROGRAFICA DE MEXICO SA DE CV	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	\$1,681,420.00

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"1925-2025. Un siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatlán de Morelos, Jalisco a 18 de febrero de 2025

ELABORO

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro  
Universitario de los Altos

AUTORIZÓ

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de los Altos

# FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

## CONC-004-CUALTOS-2025

1. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

6. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Se elimina 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

18. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
21. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
22. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
23. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

24. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
25. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
26. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
27. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
28. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
29. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

30. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
31. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
32. Se elimina 1 palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
33. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
34. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
35. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

36. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
37. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
38. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
39. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
40. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
41. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

42. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
43. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
44. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
45. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
46. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
47. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

48. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.